

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO PARROQUIAL**

**EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y siete días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 10h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quién preside la Comisión; y, concejal Eco. Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Srta. Andrea Hidalgo, Administradora Zonal de Tumbaco; Srta. Laura Coello, Srta. Alexandra Aráuz y Sr. Diego Arias, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Srta. Patricia Osorio, Presidenta GAD Yaruquí; Sra. Gina Rosero, Presidenta GAD Puembo; Sonia Chuquimaca, Vicepresidenta GAD Cumbayá; Sra. Isabel Bejarano, Presidenta GAD Calderón; Sr. Pablo Cobos, Presidente GAG San José de minas; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacis, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**1.- Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 2 y 9 de septiembre de 2014.**

Se aprueban las actas con las siguientes observaciones:

- Acta de 2 de septiembre de 2014: Incluir las intervenciones del señor concejal Marco Ponce y del Sr. Cristian Rivera, Presidente del COE, relacionadas al tema de los COES zonales.
- Acta de 9 de septiembre de 2014: Incluir la intervención del señor concejal Jorge Albán, en lo que tiene que ver con solicitar información clara, precisa y verás sobre el Fondo Metropolitano de Gestión de Riesgo; su existencia y monto a manejar, también en el sentido de que el aporte que se pueda hacer para mitigar

los efectos de la crisis en la Parroquia Guayllabamba, se lo deberá hacer utilizando mecanismos de compensación y no vía tributaria.

- La señora Presidenta de la Comisión señala que en la sesión de 9 de septiembre de 2014, se resolvió pedir informes a: Procuraduría, EM Seguridad, Dirección Metropolitana Tributaria y al Ministerio de Obras Públicas y Transporte y que éste último no ha sido realizado por intermedio de la Secretaría.

**Secretaria de la Comisión:** Indica que las resoluciones a Procuraduría, EM Seguridad y Dirección Metropolitana Tributaria han sido elaboradas y entregadas oportunamente, para lo cual hace la entrega de las hojas de rutas con las firmas de recepción correspondientes, a continuación indica que la resolución al Ministerio de Obras Públicas y Transporte debía ser enviada desde el despacho de la concejala.

Con las observaciones realizadas; y, las respectivas aclaraciones, se aprueban las actas con la inclusión de lo anotado anteriormente.

**2.- Presentación del informe de la Administración Zonal de Tumbaco, sobre el avance de proceso de expropiación acceso al barrio La Isla de la Parroquia Yaruquí. (Of. 0072 recibido en la Administración Zonal el 5 de septiembre de 2014).**

La Administradora Zonal de Tumbaco informa que éste es un proceso que se lo ha venido trabajando desde el 2013 y que no se lo puede concretar por falta de presupuesto, últimamente han enviado un oficio a la Dirección de Bienes Inmuebles y hasta el momento no hay ningún pronunciamiento al respecto. Aclara que el valor de la expropiación es de USD/. 12.635,33, sin incluir los valores que se sumaran por el tema de re cálculo.

**Concejala Susana Castañeda:** Indica que éste es un tema de absoluta importancia, puesto que este valor deberá incluirse en el presupuesto del 2015; solicita a la Administración Zonal estar pendiente de este caso y proceder conforme lo disponga la Comisión.

**Concejal Luis Reina:** Indica que estos son temas que se los trata vía Ordenanza; que una vez hechos los estudios técnicos y jurídicos solo se espera contar con el presupuesto para proceder con la expropiación. Solicita a la Administración Zonal no despreocuparse de este tema importante y que además con el paso del tiempo sólo ocasionará más gastos al Municipio.



**Concejala Susana Castañeda:** Dispone que, en el término de 15 días la Administración Zonal entregue un informe definitivo sobre este tema.

**3.- Presentación del informe de la Secretaría de Movilidad, sobre el estado de ejecución del proyecto de la estación de transferencia de transporte de la parroquia Cumbayá, que se construirá en el denominado relleno norte, junto al Intercambiador Auqui-Primavera.**

El señor delegado por parte de la Procuraduría Metropolitana, en referencia al tema, indica que en el centro histórico de Cumbayá se ha generado un conflicto en torno a la parte operativa de las flotas de despacho en la ruta Cumbayá – La Floresta.

Añade que para dar solución a este conflicto, se han analizado 3 alternativas:

- Alternativa 1: Terreno Auqui Primavera, terreno de 3.000 mts. 2. Propiedad Municipal, amplia área de maniobra para la operación de la flota vehicular, se encuentra alejado del poblado de Cumbayá.
  
- Alternativa 2: Tras el cuartel del Cuerpo de Bomberos, terreno de 800 mts. 2. Propiedad municipal, reducida área de maniobra y cercano al poblado de Cumbayá.
  
- Alternativa 3: Sector Cervecería Nacional, terreno de 1.500 mts 2. No existe información sobre el terreno y se encuentra cerca al punto de conflicto actual.

Manifiesta que se ha tomado la decisión de utilizar la primera opción, se han hecho ya las gestiones para que en cuanto se reciba la autorización de uso del terreno, se pueda arrancar con este proyecto la más rápido posible. Se compromete a presentar el arranque de esta obra con instalaciones básicas a principios de noviembre, el tiempo aproximado para el funcionamiento de esta estación de transferencia sería de año a año y medio. **(La presentación forma parte de esta Acta como Anexo No. 1).**

**4.- Presentación del informe de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la metodología y montos a ejecutarse bajo la modalidad de presupuestos participativos para el año 2015, por administración zonal y parroquia rural.**

**Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación y Participación Ciudadana:** Señala que hará una explicación verbal del funcionamiento de la Secretaría a su cargo y que por el momento no realizará ninguna presentación.

Indica que la mencionada secretaría se sujeta al POA aprobado en el 2014, en el cual ya se establecen ciertos lineamientos de cómo deben irse construyendo y las fechas de presentación de los presupuestos participativos, eso querría decir que las Asambleas deberían darse a partir del mes de septiembre y hasta el mes de octubre debería estar constituido el presupuesto para el 2015.

**Concejala Susana Castañeda:** Consulta la manera de cómo se manejó éste tema en el 2014...

**Dr. José Luis Guevara:** Indica que, el 2014, ha sido un año muy complejo para la Secretaría, ya que si bien es cierto existía una priorización de obras, no se elaboraron las actas en las cuales se dieron los acuerdos de priorizaciones de obras, posteriormente, señala que lo que ellos tuvieron que hacer, es sentarse con cada uno de los gobiernos parroquiales y establecer cuales fueron la priorizaciones que se habían establecido y dejar sentado en actas, manifiesta que esto lo han realizado hasta el 15 de agosto del presente año.

Indica que, la Secretaría General de Coordinación y Participación Ciudadana, está estudiando y planteando una reforma de políticas y planes que permitan, en base a lo que tienen, mejorar y dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Señala que la Secretaría ha organizado un taller en el que participarán todas las administraciones zonales y en conjunto con técnicos expertos en la materia, tratarán este tema a fondo para llegar a establecer políticas que servirán de gran ayuda en la elaboración de éstos presupuestos participativos, los mismos que en estos meses venideros, hasta diciembre de 2014, se estarán pre elaborando, ya que para la elaboración definitiva de ellos, es necesario contar con el presupuesto general definitivo 2015.

**Concejal Luis Reina:** Pregunta que quienes están participando en este taller y si se está defendiendo el tema de presupuesto participativo, recomienda establecer lineamientos generales, en donde se establezcan techos.

**Dr. José Luis Guevara:** Contesta: Los Administradores Zonales; Direcciones con Participación Ciudadana; Secretaría de Planificación; y, Secretaría de Coordinación y

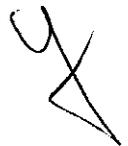
Participación Ciudadana. Manifiesta que al término del taller, se generará una línea de insumos la misma que servirá para alimentar de abajo hacia arriba el aparato municipal y poder dar una buena respuesta a la ciudadanía.

**Concejala Susana Castañeda:** Agradece la presencia de los presidentes de los gobiernos parroquiales y da la palabra a la Sra. Gina Rosero, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Puenbo.

**Sra. Gina Rosero, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Puenbo:** Manifiesta su preocupación y molestia por las diferentes faltas de coordinación e irregularidades que se presentan constantemente en la relación Administración Zonal y Gobierno Parroquial; manifiesta que los gobiernos parroquiales, como autoridades elegidas por el pueblo, tienen claramente fijadas en la ley y el COOTAD sus deberes, derechos y obligaciones y que es bajo ese criterio que se va a cumplir con las actividades establecidas para el 2015.

**Sr. Pablo Cobos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Minas:** Se une a las palabras de la Sra. Presidenta del GAD parroquial de Puenbo, solicita se maneje de manera articulada, respetuosa y legal a los gobiernos autónomos descentralizados. El señor presidente del GAD San José de Minas, solicita se revise el presupuesto de su parroquia, ya que él no se explica cómo se le puede haber asignado un presupuesto tan bajo, en relación con las otras parroquias.

**Ing. Manuel Albán, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Conocoto:** Indica que la Ley del COOTAD es muy clara, respecto a presupuestos participativos; y que ella señala que para elaborar el presupuesto hay que promediar los tres últimos años anteriores y que ese será el presupuesto real con el que se trabajará. Indica que ellos no han tenido problemas en ese sentido, puesto que previamente se sentaron con la Administración Zonal y se expusieron los problemas de los barrios, los mismos que poco a poco se encuentran solucionando. Indica que en lo que se refiere al presupuesto participativo 2015, ya se encuentran con dificultades e irregularidades; ya que ellos han sido excluidos de las asambleas participativas, sin ninguna explicación, pero, por otro lado indica que él tiene información certera de que hay reuniones y que se han recogido carpetas conjuntamente con USD/. 20,00 para trámites y demás gestiones, informa que la gente que ha cobrado este dinero, es gente de la Administración Zonal.



**Dr. José Luis Guevara:** El Secretario General de Coordinación y Participación Ciudadana, pide que por escrito, y con firmas de responsabilidad, se le haga llegar el nombre de éstos funcionarios que se encuentran implicados en estas irregularidades.

**Sra. Isabel Bejarano, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Calderón:** Indica que no quiere recalcar lo que han expresado sus compañeros de las Parroquias, que ya intervinieron, pero, que es inevitable no expresar el malestar que se siente en los diferentes gobiernos parroquiales, por la falta de respeto y exclusión con la que son tratados constantemente. Pide que haya coordinación, porque hay cruces de información y cosas que son de mucha molestia.

**Dr. José Luis Guevara:** Indica que toma con mucho interés el tema de las Administraciones Zonales; que va a analizar caso por caso y monitorear estas irregularidades, muy de cerca. Señala que hay una línea muy clara con respecto a las parroquias rurales; que ésta, es una administración, que tiene muy bien identificado el tema, de que las Administraciones Zonales son entes administrativos de forma, y que el territorio, son las juntas parroquiales; que saben, comprenden y son muy respetuosos de las autoridades parroquiales, puesto que son éstas las autoridades que eligieron los pobladores de las diferentes parroquias, y, que además, son considerados aliados estratégicos, en este caso, de la Secretaría que él dirige.

**Concejala Susana Castañeda:** La señora Presidenta pide que se aclare algo que resulta de vital importancia; y, que al respecto se resuelva: Que, en relación a lo que se ha escuchado, sobre irregularidades y exclusiones existentes en los gobiernos parroquiales, se respete la Ley del COOTAD y que por intermedio de la Secretaría de Coordinación y Participación Ciudadana, se vigile el cumplimiento de esta Ordenanza.

Por otro lado, la señora Presidenta, solicita que conste en el acta, que, en lo que se refiere a firmas de Actas de Asambleas 2015, sobre presupuesto participativo, no se ha firmado absolutamente nada. Posteriormente procede a preguntarle al Secretario General de Coordinación y Participación Ciudadana; y pide disculpas por la insistencia en el tema, solicita que el señor Secretario, se ratifique en lo afirmado anteriormente.

**Dr. José Luis Guevara:** Indica que con absoluta seguridad afirma que no se ha firmado Actas de Asambleas 2015.

**Concejal Luis Reina:** Refiriéndose al presupuesto 2015, señala que considera fundamental transparentar y precisar, sobre cuáles son los parámetros y métodos de

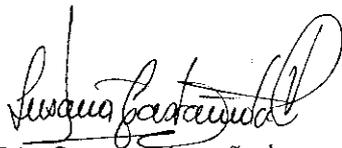
cálculo de asignación a cada parroquia, indica que la Ordenanza 187, no es tan exacta, pero que ahora se cuenta con nueva normativa; la de presupuesto, la de planificación, nos podría servir como ayuda.

Indica que le gustaría que se tome en cuenta lo planteado por el Señor Pablo Cobos, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de San José de Minas, respecto de la posibilidad de avanzar hacia una asignación, para que sean las juntas parroquiales, las ejecutoras.

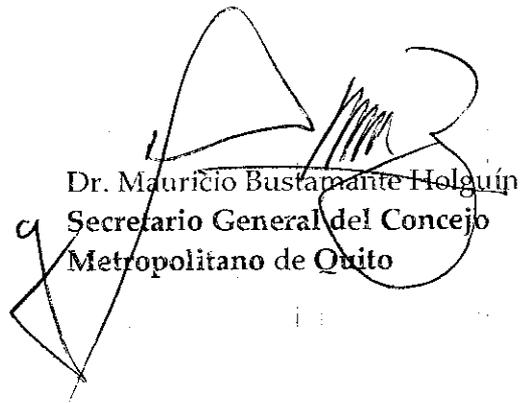
**Sra. Gina Rosero:** Plantea la posibilidad de que exista una apertura para gestionar el tema de patrimonio parroquial, puesto que esto les permitirá gestionar presupuestos con otros entes y no sólo con el Municipio.

**Concejala Susana Castañeda:** Indica al respecto, que se solicitará un informe legal a Procuraduría, para poder establecer quién tiene las competencias y poder acelerar este tema.

Siendo las 13h17 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Lic. Susana Castañeda  
**Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Parroquial**



Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
**Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

Ximena A.  
22/09/2014

**ANEXO**

**No. 1**



*re*

# SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## PUNTO DE DESPACHO DE MICROBUSES EN LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ

17 de septiembre de 2014

# ANTECEDENTES

25

En el Centro Histórico de la parroquia de Cumbayá, se ha generado un conflicto por parte de las operadoras Transfloresta y Sotranor, debido al punto de despacho de la ruta Cumbayá – La Floresta, en la calle Juan Montalvo entre Alba Calderón y García Moreno.

A este problema se suman las “Asociaciones de Hecho” de transporte informal.

Con el fin de encontrar alternativas de solución, se han mantenido reuniones con los involucrados (Junta Parroquial de Cumbayá, Moradores, Operadoras, “Asociaciones de Hecho”, Instituciones Municipales).



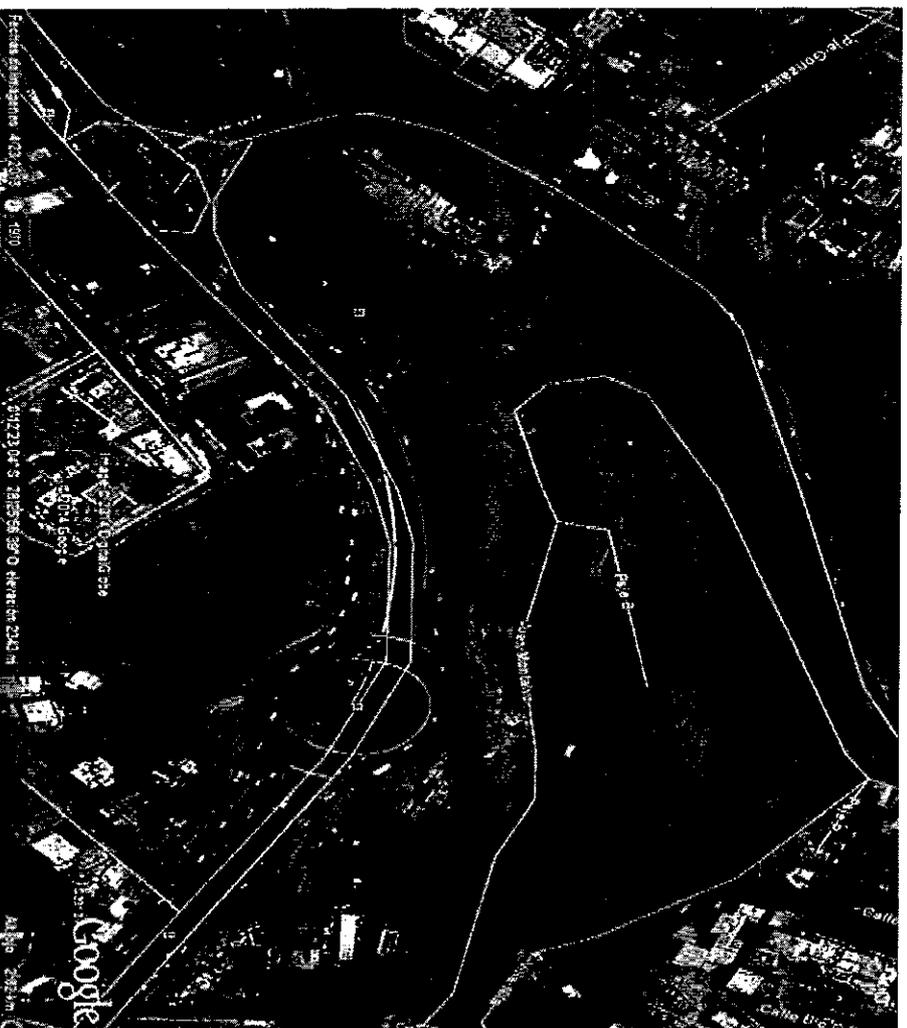
# ANÁLISIS

*Handwritten mark*

• Sobre la base de la factibilidad técnica, se están analizando varias alternativas de ubicación del nuevo punto de despacho para esta ruta intracantonal combinada:

- Área aproximada: 3000 m<sup>2</sup>.
- Propiedad municipal.
- Amplia área de maniobra para la operación de la flota vehicular autorizada en la ruta.
- Alejado del centro poblado de la parroquia de Cumbayá, donde se concentra una alta demanda.

ALTERNATIVA 1:  
TERRENO AUQUI - PRIMAVERA



# ANÁLISIS



*pu.*

## ALTERNATIVA 2: TRAS CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS

- Área aproximada: 800 m<sup>2</sup>.
- Propiedad municipal.
- Cercano al centro poblado de la parroquia de Cumbayá.
- Reducida y difícil área de maniobra.



# ANÁLISIS



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

*pu*

## ALTERNATIVA 3: SECTOR CERVECERÍA NACIONAL

- Área aproximada: 1500 m<sup>2</sup>.
- No existe información sobre el terreno.
- Cercano al punto de conflicto actual.



# ACCIONES DESARROLLADAS



*Dei*

• El 21 de agosto de 2014, se solicita a la EPMMOP, un informe para conocer si los rellenos del Auqui – Primavera y del Cuartel de Bomberos, fueron realizados de forma técnica, como para que puedan resistir la carga vehicular que representan los buses (no se tiene respuesta hasta la fecha).

• Requerimiento a la AMZT, el 21 de agosto de 2014, de un informe de los terrenos del Auqui – Primavera, Cuartel de Bomberos y Cervecería Nacional, sobre el tipo de propiedad (pública o privada). Con Oficio No. 1219 – AMZT – 2014 del 01 de septiembre de 2014, la AMZT remite la información solicitada.

• Solicitud a la Dirección Metropolitana de Catastro, para que autorice a la Secretaría de Movilidad, el uso del terreno del Auqui – Primavera, que de acuerdo a información proporcionada por la AMZT, es de propiedad pública (Municipal), cuyo trámite de catastrar a nombre del MDMQ, es competencia de la mencionada Dirección (a la espera de la autorización de uso).

# RECOMENDACIÓN



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN

*Pell.*

## ALTERNATIVA 1: TERRENO AUQUI - PRIMAVERA

- Área aproximada: 3000 m<sup>2</sup>.
- Área requerida aproximada: 2200 m<sup>2</sup>.
- En base al análisis de las varias alternativas de solución, se recomienda la alternativa 1 para la ubicación provisional del nuevo punto de despacho de los servicios de transporte público desde la parroquia de Cumbayá hacia la zona urbana del DMQ.



# ACCIONES DE INTERVENCIÓN



*[Handwritten signature]*

- Delimitación del terreno (cerramiento).
- Colocación de capa asfáltica.

con una señalización por implementación de señalización horizontal y vertical.

• Instalación de baterías sanitarias móviles.

• Caseta de control de frecuencias.

• Operación combinada de los servicios de transporte público desde la parroquia de Cumbayá hacia la zona urbana del DMQ.

# ESQUEMA DE OPERACIÓN



*peca*

